

# AYUDAS PARA NUEVAS PLANTACIONES DE MANZANO DE SIDRA

**Ayudas para nuevas plantaciones de manzano de sidra, por tramitación anticipada de gasto**

**Convoca:** Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias

Para percibir la subvención, los beneficiarios deberán haber realizado la **plantación antes del 30 de abril de 2011** y presentado en la Consejería de Medio Rural y Pesca, o en la Oficina Comarcal correspondiente, o bien por cualquier otro medio legalmente establecido, la solicitud de pago, en la cuantía que se solicita acompañada de la documentación indicada en el apartado 4 de las Bases.

**Límites del coste máximo de la inversión:**

- a) Hasta 7.000 euros por hectárea plantada, en caso de plantaciones semi-intensivas con porta-injertos clonales semi-enanos y densidad de 400 a 700 árboles por hectárea.
- b) Hasta 6.000 euros por hectárea plantada, en caso de plantaciones sobre patrón franco y densidad de 200 a 250 árboles por hectárea.
- c) Hasta 5.000 euros para formaciones en vaso tanto sobre patrón franco como clonal, y densidad entre 160 y 350 árboles por hectárea.
- d) Hasta 8.000 euros por hectárea plantada en caso de plantaciones semi-intensivas con porta-injertos clonales enanos y densidad de 1.400 a 1.800 árboles por hectárea.

**Plazo de solicitud:** hasta el 28 de Febrero de 2011.

**Bases** publicadas en el BOPA del día 27 de enero de 2011.

La concesión de las ayudas se regirán por las bases reguladoras aprobadas por resolución de fecha 16 de diciembre de 2009 de la Consejería de Medio Rural y Pesca (BOPA de 26 de diciembre de 2009) de ayudas al fomento del cultivo del manzano de sidra.

La instrucción del procedimiento será desarrollada por el Servicio de Modernización y Fomento Asociativo, integrado orgánicamente en la Dirección General de Ganadería y Agroalimentación.



**Más Información :**  
**Ayuntamiento de Tapia de Casariego.**  
**Tfno: 985 628 080**



**GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS**  
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL  
Y PESCA

